

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 4255513

malena@natura.unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Marzo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.867/2009

R-DNAT-2011 N° 239

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2010 N° 435, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, aprueba el dictado del curso de Posgrado "BIOSEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL – SEGUNDA EDICION"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39 obra nota de la Dra. Virginia H. MARTINEZ informando la modificación de la fecha de dictado del mencionado Curso de Posgrado para los días 28 de Marzo al 8 de Abril de 2011;

Que el cambio de fecha de realización de este Curso se debió a motivos personales del docente responsable del dictado del mismo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

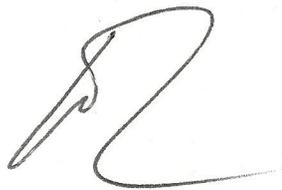
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

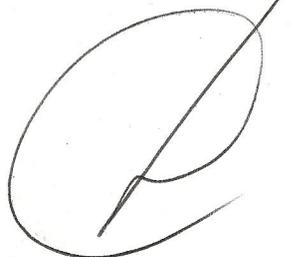
ARTICULO 1°.- MODIFICAR en el ARTICULO 3° de la Resolución R-DNAT-2010 N° 435, sólo en lo referido a la fecha del dictado del Curso de Posgrado "BIOSEGURIDAD Y GESTION AMBIENTAL – SEGUNDA EDICION" para los días 28 de Marzo al 8 de Abril de 2011, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos, y elévese al Consejo Directivo solicitando su convalidación.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng. 



Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales